

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 000580 - 17.01.19.

**VISTOS:** El DFL. N ° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988 y la Resolución N ° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. AUTORIZASE el pago de la factura N° 527 de fecha 28 de diciembre del 2018, emitida por el Servicio de Salud Sur, Hospital Exequiel González Cortés, Rut. 61.608.102-0; por la cantidad de \$ 9.682.883.- (nueve millones seiscientos ochenta y dos mil, ochocientos ochenta y tres pesos), correspondiente al uso de Campo Clínico año 2016, según Resolución N° 1065 del 12 de julio de 1995.

2. El gasto de \$ 9.682.883.- (nueve millones seiscientos ochenta y dos mil, ochocientos ochenta y tres pesos), será imputado al Centro de Costo 83, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Prof. Dra. Helia Molina Milman, Decana Facultad de Ciencias Médicas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

HMM/GRL/CCC/sjo.

1-Facultad de Ciencias Médicas  
1-Departamento de Finanzas y Tesorería  
1-Oficina de Partes  
1-Archivo Central.

